

cial e intereses (378.473 pesetas de intereses ordinarios y 88.780 pesetas de intereses de demora), más los intereses que se devenguen desde el 8 de marzo de 2000, hasta que el pago se realice, más 1.140.000 pesetas presupuestadas para costas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por termino de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 7 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el próximo día 6 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la 1.ª o 2.ª, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, Ag. sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Doce.—Vivienda en Alicante, Gorga, número 10, antes calle General Espartero, número 143, piso segundo izquierda, tipo B, zaguán derecha del bloque número dos, en zona de bloques abiertos. Mide 61,59 metros cuadrados útiles. Linderos, llegando de la escalera: Derecha, resto de la finca general destinada a ensanches; izquierda, patio central, fon-

do, vivienda derecha del mismo piso y edificio, zaguán izquierda. Finca registral número 29.097 del Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, tomo 2.828 del libro 1.900, folio 43.

Valorado en 15.844.000 pesetas.

Alicante, 16 de octubre de 2000.—El/la Magistrado—Juez.—La Secretaria.—64.781.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Doña María de la Paz Pérez Villalba, Juez de Primera Instancia número 5 de Arrecife,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de referencia he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Mundibazar, Sociedad Limitada», calle Valls de la Torre, 7, 2.º, D, Arrecife 35500, y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta General de Acreedores para el día 18 de enero de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán comparecer personalmente a o por medio de otra persona a favor de la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Arrecife, 2 de noviembre de 2000.—El Secretario.—64.739.

#### ARRECIFE

##### Edicto

Don Sergio Díaz García, Juez de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 340/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rosendo Cabrera Lemes, contra «Sunland, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3465000015034098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de febrero de 2001, a

las once horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

1. Apartamento número 57, de un edificio en el Barranquillo o Peña del Dice, término municipal de Tias, de una sola planta y una superficie de 35 metros cuadrados. Ampliada la construcción por el lindero sur, consta actualmente de una superficie de 56 metros cuadrados, destinado a bar, de 36,75 metros cuadrados y a almacén de 19,25 metros cuadrados. Inscrita al tomo 579, libro 124, folio 215, finca número 11.116.

Tipo de subasta, 5.675.000 (cinco millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas).

Arrecife, 8 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—65.105.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia a «Grup Fet d'Ara, Sociedad Limitada», y al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta General de Acreedores para el día 1 de febrero del 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Barcelona, 27 de octubre de 2000.—La secretaria.—64.758.

#### BARCELONA

##### Edicto

Doña María Jaén Bayarte, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 161/1999, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios de calle Amilcar, número 120, contra doña Carmen Comino Aguilera y don Mario Cánovas Payan, sobre juicio de cognición, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 053400014016199/1.ª, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.